

Proceso: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante: ALVARO RODRIGUEZ TACHA
Demandado: MARIA EUGENIA CARDENAS RINCON
Radicado: 500013110002-2016-00404-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

184

SECRETARIA. Villavicencio, 5 de junio de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MIL LEAL ROA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (3) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Teniendo en cuenta que la entidad financiera Caja Social de Ahorros, dio respuesta a la petición elevada, con el fin de establecer lo correspondiente al crédito hipotecario que adquirió el señor ALVARO RODRIGUEZ TACHA, con la misma, de acuerdo a lo dispuesto en la audiencia de inventarios y avalúos de fecha 2 de mayo de 2019 y se procede a fijar la hora 3:00 P.M. del día 27, del mes noviembre de 2019, para reanudarla y específicamente, entrar a resolver las objeciones que fueran presentadas a los inventarios y avalúos.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO